

SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER - SOLCA NÚCLEO DE QUITO ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

IESS

	INISTRATIVA FINANCIERA
TELÉFONO: 0963333000	E-mail: convenios@solcaquito.org.ec
MES Y AÑO DE PRESTACIÓN: Agosto - 20	23
CÓDIGO CIE 10: C50.9 TUMOR MALIGNO DE LA	MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA
NÚMERO DE CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 17CV	5 2022002119323
NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA:	291959 HOSPITALIZACIÓN
SERVICIO ENTREGADO: SERVICIO ONCOLÓG	ICO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CARCELEN LARA ILMA MARIA
No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1001664448
ACUSE EN OBSERVACIONES:	NTREGA DEL SERVICIO
están regulados en el presente Reglamento de Además tengo conocimiento el acàpite que refi textualmente:	relacionamiento. ere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica
están regulados en el presente Reglamento de Además tengo conocimiento el acapite que refitextualmente:	relacionamiento.
están regulados en el presente Reglamento de Además tengo conocimiento el acàpite que refitextualmente: "En caso de objeción o débito, el prestador maniliares o acompañante. Cualquier cobro en	relacionamientoere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .ere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .e. podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Reglamento de Además tengo conocimiento el acàpite que refitextualmente: "En caso de objeción o débito, el prestador refamiliares o acompañante. Cualquier cobro en prevea"	relacionamientoere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .ere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .e. podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Reglamento de Además tengo conocimiento el acàpite que refitextualmente: "En caso de objeción o débito, el prestador refamiliares o acompañante. Cualquier cobro en prevea"	relacionamientoere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .ere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .e. podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Reglamento de Además tengo conocimiento el acàpite que refitextualmente: "En caso de objeción o débito, el prestador refamiliares o acompañante. Cualquier cobro en prevea"	relacionamientoere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .ere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .e. podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Reglamento de Además tengo conocimiento el acàpite que refitextualmente: "En caso de objeción o débito, el prestador refamiliares o acompañante. Cualquier cobro en prevea"	relacionamientoere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .ere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .e. podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Reglamento de Además tengo conocimiento el acàpite que refitextualmente: "En caso de objeción o débito, el prestador maniliares o acompañante. Cualquier cobro en prevea" ORTIZ REA JESSICA PAOLA CI No.: 1726265190	relacionamientoere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .ere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica .e. podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Reglamento de Además tengo conocimiento el acàpite que refitextualmente: "En caso de objeción o débito, el prestador maniliares o acompañante. Cualquier cobro en prevea" ORTIZ REA JESSICA PAOLA CI No.: 1726265190 ACUSE RE	relacionamiento. ere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica no podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
están regulados en el presente Reglamento de Además tengo conocimiento el acàpite que refitextualmente: "En caso de objeción o débito, el prestador maniliares o acompañante. Cualquier cobro en prevea" ORTIZ REA JESSICA PAOLA CI No.: 1726265190	relacionamiento. ere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica no podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
están regulados en el presente Reglamento de Además tengo conocimiento el acàpite que refitextualmente: "En caso de objeción o débito, el prestador maniliares o acompañante. Cualquier cobro en prevea" ORTIZ REA JESSICA PAOLA CI No.: 1726265190 ACUSE RE	cere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica no podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley

resent/nte/Acompañante:

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS:

Eq mi calidad de prestador de servicios, certifico que las firmas constantes en el presente documento corresponden a la firma del usuario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud; por lo tanto, me responsabilizo por el contenido de dicho certificado, asumiendo toda la responsabilidad tanto administrativa, civil o penal por la veracidad de la información entregada.